



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-33-33-001-2015-00205-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
DEMANDANTE:	PAULA ANDREA GARAVITO LOPEZ
DEMANDADO:	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El escrito de “reposición y en subsidio súplica” presentado por la parte demandada contra el auto de fecha 16 de mayo de 2023 mediante el cual se inadmitió el recurso de apelación, disponible en la plataforma Samai en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088/Vistas/Casos/list_proceso.s.aspx?guid=630013333001201500205026300123#:~:text=63001333300120150020502

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

1437 de 2011, hoy veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 26, 29 y 30 de mayo de 2023

Inhábiles: 27 y 28 de mayo de 2023

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono DOCUMENTOS, índice 31 donde aparece:

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Seleccionar	24/05/2023 7:47:13	23/05/2023	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Recurso de reposición subsidio súplica	MODIFICADA	2	31

Armenia, Quindío, 25 de mayo de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria